

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1974.-

En atención a las circunstancias expuestas en la nota precedente por la firma "Abelardo-Perrot" S.A. E. e I., autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar las gestiones administrativas pertinentes para cumplir con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, teniendo en cuenta las razones de urgencia que median para la confección de las guías de la Sección Notificaciones.-

Remítase a la Dirección mencionada, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA CRAVO
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION